

8

Sesión extraordinaria del 15 de Octubre
de 1883, por la noche.

Abierta con los H. S. Presidente, Vicepresidente, Pro-
sidente, Tierra, Estebanía, Acosta, Ribadeneira, Para,
Tobar, Enríquez, Gervatos Salvador, Salazar (Luis d.),
Andrade, Caamaño, Campunano, Ponce, Alvarez, Tafan
Flores, Borja, Echeverría, Quevedo, Barba Tijón, Martí-
nez, Nieto, Fernández, Montalvo (Adriano) Montalvo
(Francisco), Sáenz, Alvaro, Linazatún, Freire, Bande-
ras, Román, Soberón, Canab, Matovelle, Crespo Corral,
Muñoz, Río Frío, Escudero, Ojeda, Trinaga, Cástro, Ba-
queró Dávila, Almarín, Vélez Milla, Chávez, Valverde, Gua-
ha, Portilla, Gualdon, Tengas, Camacho, Aguirre Jado,
Cárdenas, Alfaro, Andrade Almarín, Moreira, Martínez
Gallares, Franco, Targas Flores, Ullauri y Cordero. El H. S.
Tobar, dio cuenta de su comisión, manifestando que
el Exmo. Señor Pérez Faría concurredió á prestar la
promesa Constitucional. El H. Presidente comisionó á
los H. S. Enríquez y Tobar para que lo condujeran al
seño de la Asamblea; y habiéndose presentado y puesto
de pie junto al Presidente de la H. Cámara, dijo:
"Yo Rafael Pérez Faría, ofrezco bajo mi palabra
de honor, que cumpliré los deberes que me impone
el cargo de Vicepresidente de la República con arro-
go á la Constitución y las leyes". En seguida el H.
Presidente de la Cámara le dirigió la siguiente ad-
moción:

"Exmo. Señor:

La magnitud y la elevación de la obra
encomendada á nuestro recorrido patriotismo con-
trasta con la brevedad del tiempo en que debéis
llevarla á remate. Os encubro, Señor, de pie so-
bre los humeantes y sangrientos escombros de la
salvaje dictadura, derribada al ímpetu irresistible
de un pueblo heroico, justamente indignado. La ex-
clavidad está destruida; pero no se ha levantado aún
el templo de la libertad. Para que él no vuelva a
caer en pedazos al empuje de la saqueadora ma-

no de alguién otro Uventáuero es indispensable que no resole, como hasta ahi, en el desenlace del conflicto de las pasiones políticas, sino en la justicia y en el orden, y á vos toca establecerlo desde luego, y que tanto angosta labor se ofigne nuestra nación; el incenso de la lisonja ni se intimide nuestro corazón con los tiros de la calumnia. Así habrá salvado los escudos que pudieran impedir á la asamblea nacional, dar la Constitución y las leyes que aseguren las públicas libertades, y la observancia y sotiva del sistema republicano, que siempre ha sido fuente entre nosotros á merced de la voluntad ó del capricho de un sólo hombre, representado de plenitud de un poder limitado en teoría, pero absoluto y temible en la práctica.

El Exmo. Señor Rafael Pérez Parra contestó

Exmo. Señor:

Muy cordial es el voto de gratitud que tributo á esta respectable asamblea por la inmejorable honra que me ha dispensado.

Si atendiese á mis escusas más facultadas ni un sólo instante ejercería el Poder Ejecutivo, pero en las presentes circunstancias es indudable debé prestar plena obediencia á la voluntad del pueblo, manifestada por medio de sus dignos diputados.

Prometo, Exmo. Señor, cumplir fiel y estrictamente la Constitución y las leyes; proteger la Religión y Estado; estrechar nuestras relaciones internacionales; fomentar la instrucción pública y las vías de comunicación; velar por la recta administración del Cráns; conservar el orden y la paz, reprimir más firme á los que pretendan alterarlos...; hacer efectivos, en fin, todos los derechos y todas las garantías.

Retirado de la asamblea el Exmo. Señor Vicepresidente, el H. Flores hizo, con apoyo del H. Ríofrío la moción siguiente: "Que se autorice á la Exma. Corte Superior de Guayaquil para que reciba la

promesa Constitucional al Presidente anterior;
cón que fue negada, despues de un voto de
con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente
F.J. Salazar

El Secretario
Vicente Parz

El Secretario
M. Beladonega